



DECRETO ALCALDICIO N° 2092 /
APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE
TRANSFERENCIA ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE
O'HIGGINS Y LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SOBRE RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE
INICIATIVA LOCAL

REQUÍNOA,

12 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha 14.02.2022, que Aprueba Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, de fecha 18.01.2022, sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, correspondiente a las siguientes iniciativas

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40033123	Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requínoa	\$ 101.955
40034191	Reposición Mejoramiento Aceras varios sectores comuna de Requínoa	\$ 101.953

Autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa, la creación de las Cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

El Memo 698 de fecha 08.09.2022, del Director (S) de SECPLA, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 0666 de fecha 06.09.2022, que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, correspondiente al proyecto FRIL "**Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requínoa**", Código BIP 40033123.

DECRETO :

APRUEBASE Modificación de Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, correspondiente al proyecto FRIL "**Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requínoa**", Código BIP 40033123.

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO ORIGINAL	AUMENTO	MONTO TOTAL
40033123	MEJORAMIENTO POSTA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA	101.955.000	4.083.000	106.038.000
40034191	REPOSICION MEJORAMIENTO ACERAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA	101.953.000	0	101.953.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MBQ/CNAB/GADC/DJMS/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)



FOLIO N° 3430
FECHA 000922

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
X	SECPLA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
X	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA
	JEFE DE GABINETE

Administrador Municipal

Alcalde

MEMO : N° **698.-** /
ANT : Dec. Alc. N° 330/14.02.2022
Res. Ext. N° 0666/06.09.2022
MAT. : Solicita lo que indica.

Requínoa, Septiembre 08 de 2022.-

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DE : SR. GUILLERMO ARIAS DEL CANTO
DIRECTOR (S) SECPLA

- 1.- A través del presente, tengo a bien remitir Resolución Exenta N° 0666 de fecha 06.09.2022, que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, correspondiente al proyecto FRIL **"Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requínoa"**, Código BIP 40033123.
- 2.- Por lo antes indicado, solicito autorizar mediante Decreto Alcaldicio Modificación de Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, correspondiente al proyecto **FRIL "Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requínoa"**, Código BIP 40033123.

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO ORIGINAL	AUMENTO	MONTO TOTAL
40033123	MEJORAMIENTO POSTA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA	101.955.000	4.083.000	106.038.000
40034191	REPOSICION MEJORAMIENTO ACERAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA	101.953.000	0	101.953.000

- 3.- Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.,

GUILLERMO ARIAS DEL CANTO
DIRECTOR (S) SECPLA

GADC/DJMS/adr.-
Distribucion
- Citado
- cc Secpla

RESOLUCION EXENTA N° 0868 /

REF: Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, Proyectos: "MEJORAMIENTO POSTA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"

RANCAGUA 06 SEP. 2022

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y las modificaciones

La Ley N° 21.395 de presupuesto del sector público correspondiente al año 2022; Decreto Ley N°1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado y sus modificaciones; Resolución Exenta N° 35 de fecha 18 de enero de 2022 y Resolución Exenta N°510 de 19 de julio de 2022 que aprueba financiamiento, Resolución Exenta N° 536 de fecha 22 de septiembre de 2021, que aprueba Instructivo del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L); Resolución N°30, de fecha 11 de marzo del 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuenta, la Resolución N° 7 de 2019 y Resolución N°16 de 17 de diciembre de 2020, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y la demás normativa aplicable.

Acta de Proclamación ROL N°1148-2021, de fecha 09 de julio de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones que nombra al Gobernador Regional.

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Regional de Iniciativa Local favorece el desarrollo de una gestión pública más eficiente y participativa, permitiendo que la región pueda captar mayor inversión pública y así, propender a un desarrollo armónico de las distintas localidades de la Región de O'Higgins.

Que, atendido lo anterior, el 18 de enero de 2022, este Gobierno Regional celebró con la Municipalidad de Requinoa un Convenio de Transferencia de recursos ascendente a **\$101.955.000** (ciento un millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos) "**MEJORAMIENTO POSTA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**" y **\$101.953.000** (ciento un millones novecientos cincuenta y tres mil pesos), para la ejecución del proyecto "**REPOSICION MEJORAMIENTO ACERAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA**"

Que, con fecha 18 de agosto de 2022 este Gobierno Regional modifico el citado convenio aumentando **\$4.083.000** (cuatro millones ochenta y tres mil pesos) para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO POSTA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**", que forma parte de la presente Resolución.

MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS Y LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SOBRE RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL.

En Rancagua, República de Chile, a 18 de agosto de 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, RUT: **69.081.300-9**, representada por don **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**, Chileno, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en Calle Comercio N°121, Requinoa y el **GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS**, RUT **72.240.400-9**, persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, representada por el Gobernador Regional de la Región de O'Higgins don **PABLO SILVA AMAYA**, chileno, cédula de identidad N° [REDACTED], Chileno, con domicilio en Plaza de los Héroes S/N°, de la ciudad de Rancagua, en adelante el Gobierno Regional, se ha convenido modificar el convenio de Transferencia Entre Gobierno Regional De O'Higgins Y La Municipalidad de Requinoa Sobre Recursos Del Fondo Regional De Iniciativa Local, aprobado mediante **Res. Exenta N°40 de fecha 20 de enero de 2022**, en lo siguiente:

PRIMERO: Por este acto, se modifican la cláusula **PRIMERA y TERCERA** del convenio, la cual quedan de la siguiente forma:

"PRIMERA:

El **GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS** encomienda a la **MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, ejecutar los siguientes proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local:

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ORIGINAL	AUMENTO	MONTO TOTAL
40033123	MEJORAMIENTO POSTA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA	101.955.000	4.083.000	106.038.000
40034191	REPOSICION MEJORAMIENTO ACERAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA	101.953.000	0	101.953.000

"TERCERA: El aporte del **GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS** para la ejecución del proyecto asciende a la suma total de **\$207.991.000.-** (Doscientos siete millones novecientos noventa y un mil pesos).

SEGUNDO: En todo lo no modificado, rigen plenamente las disposiciones del convenio original.

PERSONERÍAS:

La personería de Sr. **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**, según lo previsto en el artículo 57 de ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, para representar a la Municipalidad, consta en el Decreto Alcaldicio N°1.217 de fecha 29 de junio de 2021, que lo proclamó Alcalde de la Comuna de Requinoa.

La personería del Gobernador Regional, don **PABLO SILVA AMAYA**, consta en el Acta de Proclamación ROL N°1148-2021, de fecha 09 de julio 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones que nombra al Gobernador Regional, documentos que no se insertan, por ser de público conocimiento.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE modificación Convenio de Transferencia suscrito el 18 de agosto del 2022, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, el cual es parte integrante de la presente Resolución.

2. IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente Resolución al Programa 02, subtítulo 33, ítem 03, asignación 125, del presupuesto F.N.D.R. del Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO SILVA AMAYA
Gobernador Regional
Gobierno Regional Región de O'Higgins



1ra Asesoría Jurídica
Gobierno Regional de O'Higgins

NSA/LE/LVSM/FCG

Municipalidad citada (1) (waldovaldivia@requinoa.cl / margaritagonzalez@requinoa.cl)

Carpeta proyecto (1)

Oficina de Partes (1)

MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS Y LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SOBRE RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL.

En Rancagua, República de Chile, a 18 de agosto de 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, RUT: **69.081.300-9**, representada por don **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**, Chileno, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en Calle Comercio N°121, comuna de Requinoa y el **GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS**, RUT **72.240.400-9**, persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, representada por el Gobernador Regional de la Región de O'Higgins don **PABLO SILVA AMAYA**, chileno, cédula de identidad N° [REDACTED], Chileno, con domicilio en Plaza de los Héroes S/N°, de la ciudad de Rancagua, en adelante el Gobierno Regional, se ha convenido modificar el convenio de Transferencia Entre Gobierno Regional De O'Higgins Y La Municipalidad de Requinoa Sobre Recursos Del Fondo Regional De Iniciativa Local, aprobado mediante **Res. Exenta N°40 de fecha 20 de enero de 2022**, en lo siguiente:

PRIMERO: Por este acto, se modifican la cláusula **PRIMERA y TERCERA** del convenio, la cual quedan de la siguiente forma:

"PRIMERA:

El **GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS** encomienda a la **MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, ejecutar los siguientes proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local:

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ORIGINAL	AUMENTO	MONTO TOTAL
40033123	MEJORAMIENTO POSTA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA	101.955.000	4.083.000	106.038.000
40034191	REPOSICION MEJORAMIENTO ACERAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA	101.953.000	0	101.953.000

"TERCERA: El aporte del **GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS** para la ejecución del proyecto asciende a la suma total de **\$207.991.000.-** (Doscientos siete millones novecientos noventa y un mil pesos).

SEGUNDO: En todo lo no modificado, rigen plenamente las disposiciones del convenio original.

PERSONERÍAS:

La personería de Sr. **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**, según lo previsto en el artículo 57 de ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, para representar a la Municipalidad, consta en el Decreto Alcaldicio N°1.217 de fecha 29 de junio de 2021, que lo proclamó Alcalde de la Comuna de Requinoa.

La personería del Gobernador Regional, don **PABLO SILVA AMAYA**, consta en el Acta de Proclamación ROL N°1148-2021, de fecha 09 de julio 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones que nombra al Gobernador Regional, documentos que no se insertan, por ser de público conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



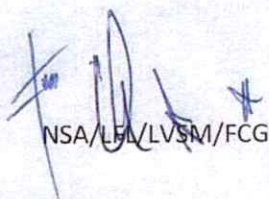
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde Municipalidad de Requinoa



PABLO SILVA AMAYA
Gobernador Regional
Gobierno Regional Región de O'Higgins



Vº Bº Asesoría Jurídica
Gobierno Regional de O'Higgins



NSA/LE/LVSM/FCG